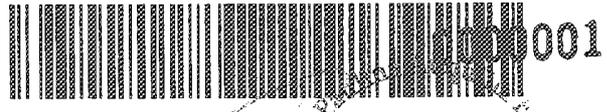




Factura: 002-002-000032961



20161701037P02660



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701037P02660					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MAYO DEL 2016, (10:29)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEMPERTEGUI VALLEJO LEONARDO XAVIER	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1714211677	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		300000.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

1000000

*Notaría Trigésima Séptima*

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA:**

**LEONARDO XAVIER SEMPETEGUI VALLEJO**

**CUANTÍA: USD. 300.000,00**

**DI 3 COPIAS**

**M.M.G.**

**ESCRITURA NÚMERO: 2016 – 17 – 01 – 37 P**

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy **CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: El señor **LEONARDO XAVIER SEMPETEGUI VALLEJO** en su calidad de Gerente General de la compañía **DEMPILE S.A.**, que a su vez es Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.**, por los derechos que representa. El compareciente es soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad,

1

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito- Ecuador*



legalmente capaz de contratar y obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe; porque me ha presentado sus documentos de identificación y nombramiento, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente y me pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una en la que conste la siguiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el señor LEONARDO XAVIER SEMPÉRTEGUI VALLEJO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, de ocupación abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General de la compañía DEMPYLE S.A. que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA. según el nombramiento que presenta, y debidamente habilitado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía, según acta de fecha uno de abril de dos mil dieciséis; los documentos mencionados se adjuntan como habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada ante Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, Dra. Paulina Auquilla Fonseca, el diecisiete de julio de dos mil quince, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veinticuatro de agosto del mismo año, se constituyó la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA. b) En fecha primero de abril de dos mil dieciséis la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía, resolvió realizar un

3.000000

## Notaría Trigésima Séptima

aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía en los términos que se expresan en el acta que se adjunta a la presente como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el señor LEONARDO XAVIER SEMPETEGUI VALLEJO, en su calidad de Gerente General de la compañía DEMPILE S.A., que a su vez es Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA., procede mediante el presente instrumento a aumentar el capital y reformar los estatutos de la compañía que representa, en los términos que a continuación se expresan: a) El capital de la compañía tras el aumento de capital asciende a TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD 300.400,00). El aumento se realiza mediante aporte en numerario por parte de SOPHIA HOLDINGS S.A. de C.V. por un valor de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 300.000,00) según el detalle que consta en el cuadro de conformación del capital social, que quedaría de la siguiente manera: -----

SOCIOS	Capital antes de aumento	Aporte numerario	Capital luego del aumento	Total Participaciones	%
Jorge Enrique González García	\$ 40,00	\$ 00	\$ 40,00	40	0,0133
Arturo Jiménez Bayardo	\$ 40,00	\$ 00	\$ 40,00	40	0,0133



Sophia Holdings S.A de C.V.	\$320,00 /	\$300.000,00	\$300.320,00	300.320 /	99,9733
	\$ 400,00 /	\$ 300.000,00	\$ 300.400,00	300.400 /	100

b) En consecuencia del aumento de capital resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, se reforma el artículo quinto del Estatuto Social para que rece como sigue: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL. - El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS MIL CUATROSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 300.400,00), divididos en TRESCIENTAS MIL CUATROSCIENTAS (300.400) participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada una. En este mismo acto se paga el total del capital suscrito." **CUARTA: AUTORIZACION CONFERIDA AL REPRESENTANTE LEGAL:** Se ratifica la voluntad de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA., reunida el primero de abril del dos mil dieciséis, de autorizar al Gerente General de la compañía para otorgar este instrumento público y realizar el trámite que corresponda para obtener la aprobación y legalización de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos. **QUINTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.** El compareciente faculta a la Abogada María Sol Sevilla V. con matrícula profesional del Foro de Abogados Número diecisiete guión dos mil doce guión tres seis siete para realizar el trámite de aprobación de este acto societario, ante la entidad de control pertinente. Usted señora Notaria se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda

*Notaría Trigésima Séptima*

8000000

eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la abogada María Sol Sevilla V., con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión trescientos sesenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí la Notara, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-

  
LEONARDO XAVIER SEMPÉRTEGUI VALLEJO  
C.C. 171421167-7

  
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito- Ecuador*

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.



En la Ciudad de Quito, a 1 días de abril del 2016, siendo las 10h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. 12 de Octubre N24 562 Luis Cordero, Edificio World Trade Center, se instalan en Junta General Universal con carácter de Extraordinaria, los socios:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO USD	PORCENTAJE
Jorge Enrique Gonzales García	40	40	10%
Arturo Jimenez Bayardo	40	40	10%
Sophia Holding S.A. de C.V.	320	320	80%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Las participaciones tienen un valor de USD. 1,00 cada una, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social, el cual es de USD. 400,00.

Los señores socios actúan representados por el señor Leonardo Sempértegui Vallejo, según poder que presenta el prenombrado y que se agregarán al expediente de la presente Junta General.

Asume la Presidencia Ad- Hoc el Sr. Leonardo Sempértegui Vallejo y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Srta. María Sol Sevilla V.

El Presidente pide que por secretaría se verifique la conformación del quórum y se dé lectura al orden del día, de conformidad con el texto de la convocatoria. Al efecto, Secretaría verifica que se encuentra presente la totalidad del capital social, por lo que la Junta está capacitada para conocer y resolver los asuntos propuestos en el orden del día.

De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios acuerdan reunirse en Junta General para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía.

**Primer punto:**

Se inicia el tratamiento del primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Sr. Leonardo Sempértegui, y explica:

Para dar cumplimiento con los objetivos de la compañía, los socios consideran que es necesario realizar el aumento de capital para el desarrollo de las actividades de la compañía en el Ecuador. Para el efecto, mociona que se realice el aumento para

4000000

alcanzar un capital social total de USD 300.400,00 (trescientos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América).

Dicho aumento se realizaría mediante aportes en numerario, por parte de Sophia Holdings S.A. de C.V., socio, por el valor total de USD 300.000,00 (trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América), según se detalla en el siguiente cuadro:

SOCIOS	Capital antes de aumento	Aporte numerario	Capital luego del aumento	Total Participaciones	%
Jorge Enrique Gonzales García	\$ 40,00	\$ 00	\$ 40,00	40	0,0133
Arturo Jiménez Bayardo	\$ 40,00	\$ 00	\$ 40,00	40	0,0133
Sophia Holdings S.A de C.V.	\$320,00	\$300.000,00	\$300.320,00	300.320	99,9733
	\$ 400,00	\$ 300.000,00	\$ 300.400,00	300.400	100

Con todo lo expuesto hasta ahora, la Junta procede a deliberar y finalmente resuelve, de forma unánime, aprobar el aumento de capital y la consecuente reforma de estatutos sobre el artículo quinto del estatuto social, referente al capital social, para que rece como sigue:

"ARTICULO QUINTO. CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 300.400,00) dividido en trescientos mil cuatrocientas participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.1,00) cada una. En este mismo acto se paga el total del capital suscrito."

Luego de concluido el tratamiento de los puntos del orden del día, la Junta General autoriza expresamente al Gerente General, para que otorgue la respectiva escritura pública para instrumentar el aumento de capital, la reforma estatutaria resuelta, según lo que consta en esta acta.

Sin tener más puntos que tratar en esta sesión, el Presidente de la Junta ordena un receso para la preparación de la presente acta, luego de la cual la misma ha sido leída y aprobada por unanimidad, por lo que suscriben los comparecientes al pie de la misma.

La Junta General se levanta a las 11h00.

*[Handwritten signature]*  
Leonardo Sempértegui Vallejo  
Presidente Ad- Hoc

*[Handwritten signature]*  
María Sol Sevilla V.  
Secretaria Ad-Hoc



9 \*

65963

2000000

Quito, 26 de julio de 2012

Señor Abogado  
**LEONARDO XAVIER SEMPÉRTEGUI VALLEJO**  
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta Universal de Accionistas de la compañía DEMPILE S.A. efectuada en esta misma ciudad el día hoy, ha tenido el acierto de designar a Usted GERENTE GENERAL de la compañía.

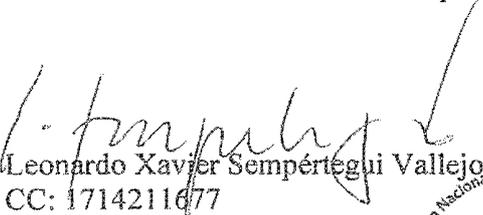
Dicho cargo lo desempeñará por un período de cinco (5) años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, entre ellos ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía DEMPILE S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 6 de marzo de 2012, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 25 de julio de 2012, bajo el No. 2368, Tomo 143.

Suscribo deseando éxitos en su gestión.

  
Andrea Izquierdo T.  
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

ACEPTACION: En Quito, a los 26 días del mes de julio de 2012, y en los términos que han quedado señalados acepto la designación del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DEMPILE S.A.

  
Leonardo Xavier Sempértégui Vallejo  
CC: 1714211677

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° 10454 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143  
Quito, a 31 JUL 2012



RÉGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 69311



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47959
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15935
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DEMPILE S.A.
IDENTIFICACIÓN	1792386012001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4320 DEL: 24/08/2015 NOT: 37 DEL: 17/07/2015 MIPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMD-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR



de Datos Públicos  
Mora Quito



69311



Quito, 12 de octubre de 2015

Señores  
**DEMPILE S.A.**  
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar que los socios de **LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.**, reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en esta misma ciudad y fecha, tuvieron el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, función que desempeñará por el periodo estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus facultades y atribuciones serán aquellas que le confiere la ley y los Artículos Décimo Séptimo y Octavo del Estatuto Social, entre las cuales se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 17 de julio de 2015, ante la Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 24 de agosto de 2015.

Suscribo deseando éxitos en su gestión.

Andrea Izquierdo T.  
Secretaria Ad Hoc

**ACEPTACION:** En Quito, a 12 días del mes de octubre de 2015 acepto la designación que antecede como **GERENTE GENERAL**

Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo  
Gerente General de **DEMPILE S.A.**

CC: 1714211677



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792623952001  
**RAZON SOCIAL:** LABSOPHIA DE ECUADOR CIA LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** DEMPILE S.A.  
**CONTADOR:** LARA PONCE CARLOS PATRICIO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/10/2015      **FEC. CONSTITUCIÓN:** 24/08/2015  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 20/10/2015      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

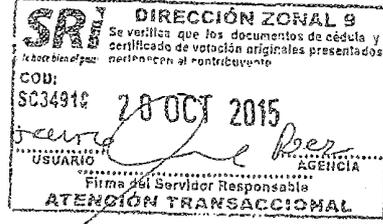
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección:  
 LUIS CORDERO Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL RADISSON Telefono Trabajo: 022509783 Telefono Trabajo:  
 026012442 Celular: 0984688866 Email: vcastillo@sempertegui.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0



\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** SCCE100706      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 20/10/2015 13:11:44

7000000



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792623952001  
RAZON SOCIAL: LABSOPHIA DE ECUADOR CIA LTDA

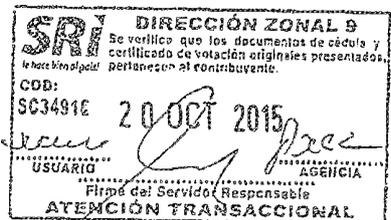
### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/08/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL HOTEL RADISSON Telefono Trabajo: 022509783 Telefono Trabajo: 026012442 Celular: 0984688866 Email: vcastillo@sempertegui.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SCCE100706 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 20/10/2015 13:11:44

0000008

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION No. 171421167-7

CHILDA CARMINA  
APELLIDOS Y NOMBRES SEMPETEGUI VALLEJO  
LEONARDO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
PARROQUIA SANTA PASCALA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / EDUCACION COMPLEJO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SEMPETEGUI LEONARDO XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALLEJO CLEMENCIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-09-26

FECHA DE EXPIRACION 2021-09-26

NOTARIA  
Dra. Paulina Auquilia Fonseca

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0300 1714211677

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
SEMPETEGUI VALLEJO LEONARDO XAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Conforme lo dispuesto por el Articulo 5 de la Ley 14, se certifica que el documento que en 5 folios, ante el Sr. Escribano COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y que seguidamente devolvi al interesado.

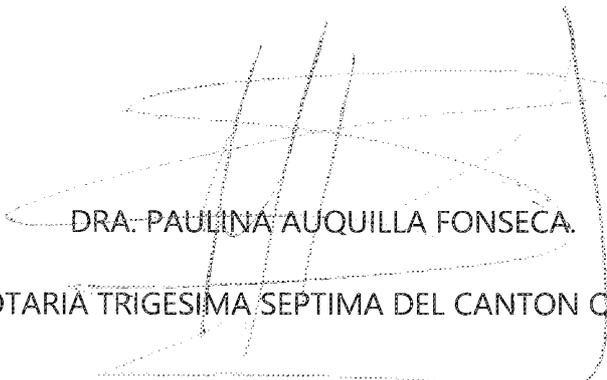
04 MAY 2016

Dra. Paulina Auquilia Fonseca  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

8000000

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada del Aumento de Capital que antecede, en Quito a cuatro de mayo del año dos mil diez y seis.

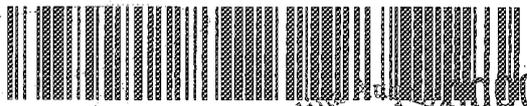


  
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.





Factura: 002-002-000033088



20161701037000757

000009

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701037000757



MATRIZ	
FECHA:	5 DE MAYO DEL 2016, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701037P04621

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792623952001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P02660

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

8500500

RAZON.- Tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA., cuya copia certificada antecede, al margen de la matriz de escritura de Constitución de la compañía LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el 17 de julio del 2015, ante mi Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Quito.

Quito, a cinco de mayo del dos mil diez y seis.

*[Faint signature of Dra. Paulina Auquilla Fonseca]*

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 31211


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21632
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2160
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1792386012001	DEMPILE S.A.	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /04/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABSOPHIA DE ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4370 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE AGOSTO DE 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

**DRA. JOFANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARDEL





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000011

RESUMEN DE VALORES ADEUDADOS

Resumen de valores adeudados emitido el 26/05/2016 y válida hasta el 31/05/2016

Expediente:	704750	RUC:	1792623952001
Nombre:	LABSOPHIA DE ECUADOR CIA.LTDA.	Oficina:	QUITO
Provincia:	PICHINCHA	Dirección:	AV. 12 DE OCTUBRE N24 562 LUIS CORDERO WORLD TRADE CENTER OF. 9
Cantón:	QUITO	Rep. Legal:	DEMPILE S.A.
Ciudad:	QUITO	Estado:	ACTIVA
Teléfono:	2509783		

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Costas Judiciales de Coactivas

NOTA: Esta Liquidación de Valores contiene únicamente información del Sector Societario, si necesita de Mercado de Valores por favor consultar con la Unidad de Contribuciones.  
Este documento no constituye CERTIFICACIÓN.

"Señor Contribuyente, a partir del año 2013 por disposición del Banco Central del Ecuador todos los pagos que realicen en los Bancos corresponsales tienen un costo, el mismo que debe ser cancelado por cada compañía que hace el depósito por ventanilla o utilizando canales electrónicos. Por consiguiente el valor detallado en la liquidación debe ser cancelado independiente del valor de la comisión."

Responsable: MARTINEZ REVELO JOSE ADAN

Nota: P.F. Realizar el pago en EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO a nombre de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, en la CUENTA DE RECAUDACIÓN del Banco del Pacífico designado para el efecto.

Los intereses por mora se calcularán de acuerdo con lo que disponen los artículos 21 del Código Tributario y 449 de la Ley de Compañías.

Solicitamos se sirva confirmar por este medio y en el plazo de diez días, la información arriba señalada, caso contrario se entenderán a conformidad los saldos informados. Esta información también la puede consultar en nuestra página web.

Código Tributario Art. 146.- Rectificación de errores de cálculo.- La administración podrá rectificar en cualquier tiempo, dentro de los plazos de prescripción, los errores aritméticos o de cálculo en que hubiere incurrido

en actos de determinación o en sus resoluciones.